

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.372

Martes 10 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2761865

MINISTERIO DE HACIENDA

RENUEVA NOMBRAMIENTO DE ALTO DIRECTIVO PÚBLICO DON HERNÁN
EMILIO NOBIZELLI REYES EN EL CARGO DE TESORERO GENERAL DEL
SERVICIO DE TESORERÍAS

Núm. 1.264 exento.- Santiago, 4 de noviembre de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24, 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en los artículos 22, 23 y 31 del decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 7 literal c), 12, 13 y 16 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Título VI de la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en los artículos 4 y 14 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado del estatuto orgánico del Servicio de Tesorerías; en el decreto con fuerza de ley N° 39, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que determina para los servicios públicos que indica, dependientes o relacionados con el Ministerio de Hacienda, los cargos que tendrán la calidad de altos directivos públicos; en el decreto supremo N° 1.332, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que fija porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Tesorero/a General del Servicio de Tesorerías, de primer nivel jerárquico; en el decreto supremo N° 1.831, de 2022, del Ministerio de Hacienda, que nombra a don Hernán Emilio Nobizelli Reyes en el cargo de Tesorero General del Servicio de Tesorerías; en la resolución exenta N° 66, de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba convenio de desempeño del Tesorero General del Servicio de Tesorerías; en la resolución exenta N° 414, de 2025, del Ministerio de Hacienda, que aprueba modificación de convenio de desempeño de alta dirección pública del Tesorero General del Servicio de Tesorerías; en la resolución exenta N° 118, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba evaluación del convenio de desempeño de alto directivo público del Tesorero General del Servicio de Tesorerías, para el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2022 y el 3 de noviembre de 2023, y establece porcentaje de cumplimiento que indica; en la resolución exenta N° 17, de 2025, del Ministerio de Hacienda, que aprueba evaluación del convenio de desempeño de alto directivo público del Tesorero General del Servicio de Tesorerías, para el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 3 de noviembre de 2024, y establece porcentaje de cumplimiento que indica; en el oficio ordinario N° 2153, de 3 de octubre de 2025, del Ministro de Hacienda al Director Nacional del Servicio Civil; y, en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el inciso segundo del artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica, establece, respecto de los nombramientos de cargos de Alta Dirección Pública, que éstos tendrán una duración de tres años y podrán ser renovados por la autoridad competente fundadamente, hasta dos veces, por igual plazo, teniendo en consideración las evaluaciones disponibles del alto directivo, especialmente aquellas relativas al cumplimiento de los convenios de desempeño suscritos.

CVE 2761865

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

2. Que, a través del decreto supremo N° 1.831, de 3 de noviembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, se nombró Tesorero General del Servicio de Tesorerías a don Hernán Emilio Nobizelli Reyes, por el periodo de tres años, a contar del 3 de noviembre de 2022.

3. Que, en cumplimiento del artículo sexagésimo primero de la ley N° 19.882, por resolución exenta N° 66, de 6 de febrero de 2023, del Ministerio de Hacienda, se aprobó el convenio de desempeño del Tesorero General del Servicio de Tesorerías, que estableció compromisos de gestión expresados en metas anuales de los objetivos estratégicos definidos durante el periodo de desempeño del cargo, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos.

4. Que, a través de resolución exenta N° 414, de 12 de junio de 2025, del Ministerio de Hacienda, se aprobó la modificación del convenio de desempeño de alta dirección pública del Tesorero General del Servicio de Tesorerías.

5. Que, las evaluaciones practicadas a la fecha dan cuenta de un correcto cumplimiento de los objetivos propuestos y de los compromisos de gestión asumidos por el señor Nobizelli Reyes.

6. Que, de acuerdo con el oficio ordinario N° 2153, de 3 de octubre de 2025, el Ministro de Hacienda, por encargo de S.E. el Presidente de la República, le comunicó al Director Nacional de la Dirección Nacional del Servicio Civil y al Sr. Hernán Nobizelli Reyes la decisión de renovar su nombramiento en el cargo de Tesorero General del Servicio de Tesorerías, por un nuevo periodo.

Decreto:

1° Renuévase, a contar del 4 de noviembre de 2025, el nombramiento del señor Hernán Emilio Nobizelli Reyes, RUT N° 12.242.809-5, en el cargo de Tesorero General del Servicio de Tesorerías, de la Planta de Directivos del Servicio de Tesorerías, grado 1° B de la Escala Única de Sueldos.

2° Establézcase que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, la presente renovación de nombramiento corresponde a la primera y se extenderá por un plazo de tres años.

3° Establézcase que, por razones impostergables de buen servicio, la renovación del nombramiento regirá a contar del 4 de noviembre de 2025, fecha desde la cual se entenderá prorrogado su desempeño en el cargo, sin necesidad de esperar la total tramitación del presente decreto.

4° Determinase que la persona cuyo nombramiento se renueva tendrá derecho a los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo que correspondan. Asimismo, tendrá derecho a percibir una asignación de alta dirección pública, en conformidad a lo dispuesto en el artículo sexagésimo quinto de la ley N° 19.882, cuyo porcentaje no podrá significar, en cada año calendario, una cantidad superior al 100% de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionario. Dicho porcentaje es del 38%, conforme así se fijó en el decreto supremo N° 1.332, de 2014, del Ministerio de Hacienda.

5° Impútese el gasto que irroga el presente decreto supremo al presupuesto del Servicio de Tesorerías: 08 05 01 21 01.

6° Remítase copia del presente decreto supremo a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su conocimiento y registro.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.